



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 DIC 2011

Expte. N° 24.647/11

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada al Sr. Ricardo GUITIÁN, Personal de Apoyo Universitario de la Secretaría Académica de la suma de PESOS UN MIL CIENTO (\$ 1.100,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue destinado al pago de un servicio de catering ofrecido durante la capacitación de Coordinadores Académicos, provenientes de toda la provincia de Salta, en el marco del Programa de Apoyo al Último Año del Nivel Medio para la Articulación con el Nivel Superior.

QUE fs. 13 obra comprobante de devolución por la suma de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARÍA ACADÉMICA por la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA (\$ 1.050,00), por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.


ARTICULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en la partida presupuestaria: A.0020.013.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 09 57-11